



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 550 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA (RESOLUCIÓN DE 12 DE MARZO DE 2025 DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS).

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL.

Con fecha 24 de julio de 2025 se publicó en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid número 9.928, el Anuncio de 23 de julio de 2025 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 550 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid por el sistema de concurso-oposición libre, con reserva de plazas para militares profesionales de Tropa y Marinería por el que se convocaba a los aspirantes a la realización de la primera prueba de la fase de oposición el próximo día 20 de septiembre de 2025.

El mencionado Anuncio, publicado con la misma fecha en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica de este Consistorio, recoge los acuerdos alcanzados en la sesión de 22 de julio de 2025 de este Tribunal Calificador, figurando como punto PRIMERO la fecha, lugar y hora en que se llevaría a cabo el llamamiento para la realización de la primera prueba de la fase de oposición (pruebas culturales), a los/as aspirantes admitidos al mencionado proceso selectivo.

Este Tribunal Calificador designado por Decreto de 13 de junio de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid número 9.900 de 12 de febrero de 2024), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 12 de marzo de 2025, del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid número 9.839, de 14 de marzo de 2025), en la sesión celebrada el jueves 28 de agosto de 2025 ha detectado un error material en el Anuncio de 23 de julio de 2025 anteriormente referenciado.

El error advertido está referido a la hora a la que se efectuará el llamamiento a los/as aspirantes que figuran en la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo que nos ocupa.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP), atribuye a éstas la facultad de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Bajo tales premisas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la LPAC, procede la rectificación del Anuncio de 23 de julio de 2025, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 550 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de concurso-oposición libre, en el sentido que a continuación se indica:





Donde dice:

Hora: 9:00 horas.

Debe decir:

Hora: 9:30 horas.

El presente anuncio se publicará en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, para conocimiento general.

Firmado electrónicamente

La Secretaria Titular,

María del Carmen Morillas Delgado



Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA DEL CARMEN MORILLAS DELGADO - ADJUNTA DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 28/08/2025 13:25:44
CSV : CVHNP2CQ2CRM22WE

